

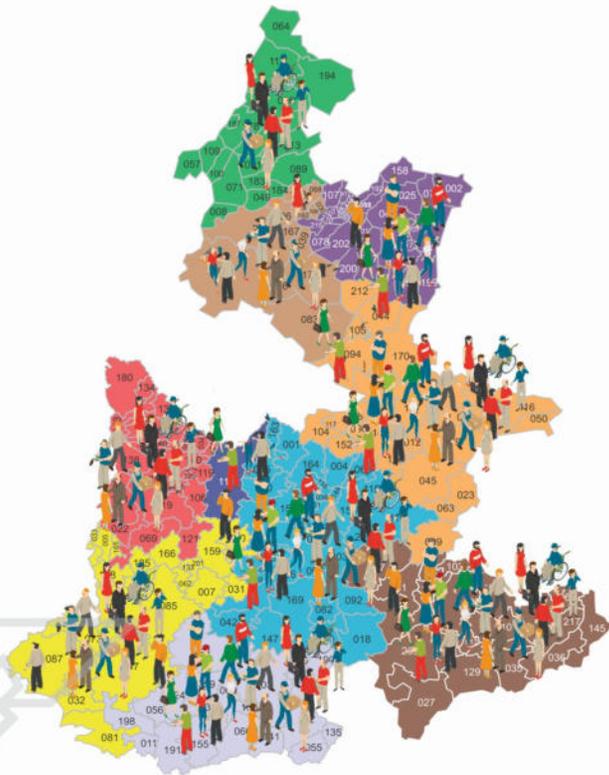


**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud



**#SaludUniversal**  
**#SaludParaTodos**

**Salud**   
**Universal**

**Para todos y todas,  
en todas partes.**

**Día Mundial de la Salud  
7 de abril del 2019**

  @SaludGobPue



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## ÍNDICE

- I. Antecedentes
- II. Día Mundial de la Salud 2019
- III. Determinantes Sociales en Salud
- IV. Cobertura Sanitaria en el estado de Puebla
  - a) Primer Nivel de Atención
  - b) Segundo Nivel de Atención
  - c) Tercer Nivel de Atención
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## I. Antecedentes

En 1948, la Primera Organización Mundial de la Salud propuso que se estableciera un «**Día Mundial de la Salud**» para conmemorar la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Desde 1950 se viene celebrando cada 7 de abril, todos los años se elige para esa jornada un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la OMS.

La Organización Mundial de la Salud se fundó sobre la base del principio de que todas las personas deberían poder hacer efectivo su derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr.

Por lo tanto, la “Salud para todos” ha sido la visión que los ha guiado a lo largo de más de siete decenios, también es el motor de la actual iniciativa impulsada a nivel de toda la Organización de ayudar a los países a avanzar hacia la Cobertura Sanitaria Universal. Misma que se logra cuando existe una firme determinación política. Ello significa que todas las personas, en cualquier lugar, puedan tener acceso a servicios de salud esenciales y de calidad garantizando la gratuidad de los mismos.

Los países que invierten en la Cobertura Sanitaria Universal realizan una importante inversión en su capital humano. En los últimos decenios, la Cobertura Sanitaria Universal ha surgido como una estrategia clave para avanzar hacia la consecución de otros objetivos relacionados con la salud y de desarrollo más amplios.



Puebla



## Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

Un sistema sanitario basado en la atención primaria de salud orienta sus estructuras y funciones hacia los valores de la equidad y la solidaridad social, y el derecho de todo ser humano a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

La cobertura sanitaria universal es un componente fundamental del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y un elemento clave de todo esfuerzo por reducir las desigualdades sociales. La cobertura universal es el sello distintivo de un gobierno determinado a mejorar el bienestar de todos sus ciudadanos

**“El objetivo de la cobertura sanitaria universal es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan”  
(OMS/OPS ,2019)**



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## II. Día Mundial de la Salud

En el **2019** la “**Cobertura Sanitaria Universal**” es el objetivo primordial de la OMS, para lograrlo es crucial que todas las personas puedan tener la atención que necesitan, cuando la necesiten, en el seno mismo de la comunidad.

Esta Iniciativa tiene por objeto ayudar a las personas a entender mejor lo que significa la cobertura sanitaria universal: los servicios y apoyos que deben estar disponibles para la población.

Los profesionales de la salud desempeñarán una función importante en la campaña, ayudando a las instancias decisorias del sector de la salud a reconocer las necesidades de las personas en materia de salud, especialmente en el nivel de la atención primaria.

Hace 41 años, la Declaración de Alma-Ata definió la atención primaria de salud como un conjunto de valores rectores para el desarrollo sanitario, un conjunto de principios para la organización de servicios de salud y una variedad de criterios para abordar las necesidades sanitarias prioritarias y los **determinantes fundamentales de la salud**

La Declaración amplió el modelo médico para incluir factores sociales y económicos, y reconoció que las actividades de numerosos sectores, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, determinaban las perspectivas de mejorar la salud al ofertar una Cobertura Sanitaria Universal. Los objetivos generales eran la equidad en el acceso a la atención, y la eficacia en la prestación de los servicios.



Puebla



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## III. Determinantes Sociales en Salud

Para la OMS: Los determinantes sociales **son las condiciones** en las que la gente **nace, crece, vive, trabaja, se reproduce, envejece y muere**; incluyendo de manera especial al sistema de salud.



Es fundamental **fortalecer la articulación de entre salud y comunidad**, mediante la promoción de la participación activa de municipios y organizaciones sociales en las mejoras de las condiciones de vida y el desarrollo de entornos saludables para vivir, trabajar y jugar, facilitando el empoderamiento de las personas mediante la capacitación y la participación activa y el acceso a la información, para la formulación de políticas, en las acciones para abordar los determinantes sociales, en la promoción y protección de la salud.



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## **IV. Cobertura Sanitaria en el Estado de Puebla**

En el estado de Puebla el Sistema de Protección Social en Salud, hasta el momento a proporcionado cobertura de los servicios de salud a 1,833,747 **habitantes**. Uno de los principios fundamentales ha sido el garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; seleccionadas de forma prioritaria para satisfacer las principales necesidades en salud.

El Catalogo Universal de Servicios de Salud, CAUSES 2018 es la herramienta del Sistema de Protección Social en Salud que define la cobertura para garantizar el acceso a la salud, a través de los servicios preventivos, servicios de atención primaria a la salud, consulta de especialidad, estudios de gabinete, cirugías, rehabilitación, cuidados paliativos y la articulación de una red de referencia a servicios de alta especialidad.



Puebla



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

Las principales áreas de atención a la salud se vinculan con el Catálogo señalado a través de los diagnósticos acotados a la clasificación CIE-10 y que son:

- Medicina preventiva
- Ginecología
- Neurodesarrollo
- Planificación familiar
- Urgencias médicas
- Cirugía general
- Medicina general y de especialidad
- Odontología
- Traumatología y ortopedia
- Nutrición



## Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

La Cobertura Sanitaria en nuestro Estado , se da a través de la infraestructura existente en la Secretaria de Salud, que permite a la población acudir a solicitar los servicios de salud, en los diferentes niveles de atención, dependiendo de cada caso en particular, pero atendiendo a las necesidades de la población.

El Equipo de Salud dividido en los tres niveles de atención conformado por Médicos, Enfermeras, Promotores de Salud, etc. Se dan a la tarea de atender a la población demandante de los servicios, con la mayor calidad posible y con la finalidad de cubrir las necesidades de salud de la población del Estado.

La Atención Primaria a la Salud se convierte en el eje de integración estratégica de la red de servicios donde se define el flujo de personas asignadas a las diversas unidades de salud para responder a sus necesidades en las redes de servicios que les corresponden. Debe estar orientada al conjunto de servicios de salud que sean congruentes con las necesidades locales, así como la definición de los equipos de salud deben determinarse de acuerdo con los recursos disponibles.



Puebla



# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría  
de Salud

## Infraestructura en salud

- Actualmente la Secretaría de Salud cuenta con un Sistema de Salud Integral, con:

# 636

Unidades de Primer,  
Segundo y Tercer  
Nivel

| UNIDAD   | 2018 |
|--|------|
| Hospital de Especialidad                           | 5    |
| Unidad de Especialidad                             | 3    |
| Hospitales Generales                               | 17   |
| Hospitales Integrales                              | 31   |
| Centros de Salud con Servicios Ampliados "CESSA'S" | 37   |
| Centros de Salud                                   | 542  |
| Unidad de Sanidad Internacional                    | 1    |

# 107

Unidades  
Móviles

| SALUD ITINERANTE                      |    |
|---------------------------------------|----|
| Caravanas de salud                    | 48 |
| Unidades móviles de salud             | 20 |
| Unidades Móviles Médico Odontológicas | 39 |

# 1597

 Casas de  
salud

Puebla



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## a) Primer Nivel de Atención

En todos los Centros de Salud de Primer Nivel de Atención, que son regularmente el primer contacto de la población con los Servicios de Salud, donde se atiende a la población demandante, se llevan a cabo acciones de Prevención y Promoción de la Salud, basados en el Paquete Garantizado de Servicios en el que por grupo de edad y sexo o estado de vida particular, se tienen las acciones de que se deben ir realizando durante la Línea de Vida y es donde principalmente se aplican las acciones y actividades de los 37 Programas de Salud Federales.

**Responsabilidad compartida:**

**EQUIPO DE SALUD**



Médico



Enfermera



Promotor





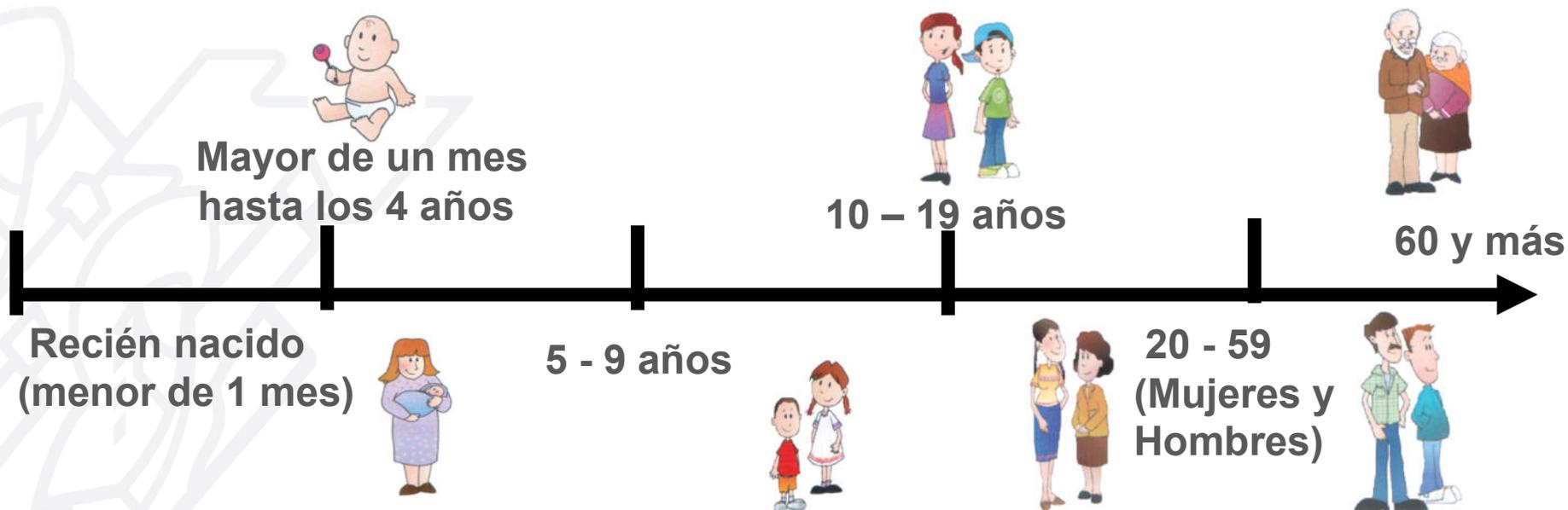
# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría  
de Salud

## Acciones de Prevención y Promoción de la Salud durante la “Línea de Vida”



Acciones por Estado de Vida

- Embarazo
- Puerperio
- Atención antirrábica



Puebla



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## b) Segundo Nivel de Atención

Se ubican los hospitales y establecimientos donde se prestan servicios relacionados a la atención en medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, cirugía general y psiquiatría.

|   | Servicios  |
|---|--|
| Hospitales Integrales, Urgencias<br>24 Hrs<br>(Código Verde 11) | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Consulta Externa M.G.</li><li>❖ Urgencias</li><li>❖ Laboratorio</li><li>❖ Imagenología (Estudio Simple)</li><li>❖ Hospitalización</li><li>❖ Ambulancia</li></ul> |

|   | Servicios   |
|---|---|
| Hospitales Integrales Resolutivos<br>(Código Amarillo 20) | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Consulta Externa M.G.</li><li>❖ Consulta Especialidad</li><li>❖ Urgencias</li><li>❖ Laboratorio</li><li>❖ Imagenología (Estudio Simple)</li><li>❖ Hospitalización</li><li>❖ Cirugía</li><li>❖ Ambulancia</li><li>❖ Puesto de Sangrado y Transfusión Sanguínea</li></ul> |



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## c) Tercer Nivel de Atención

Se reserva para la atención de problemas poco prevalentes, se refiere a la atención de patologías complejas que requieren procedimientos especializados.

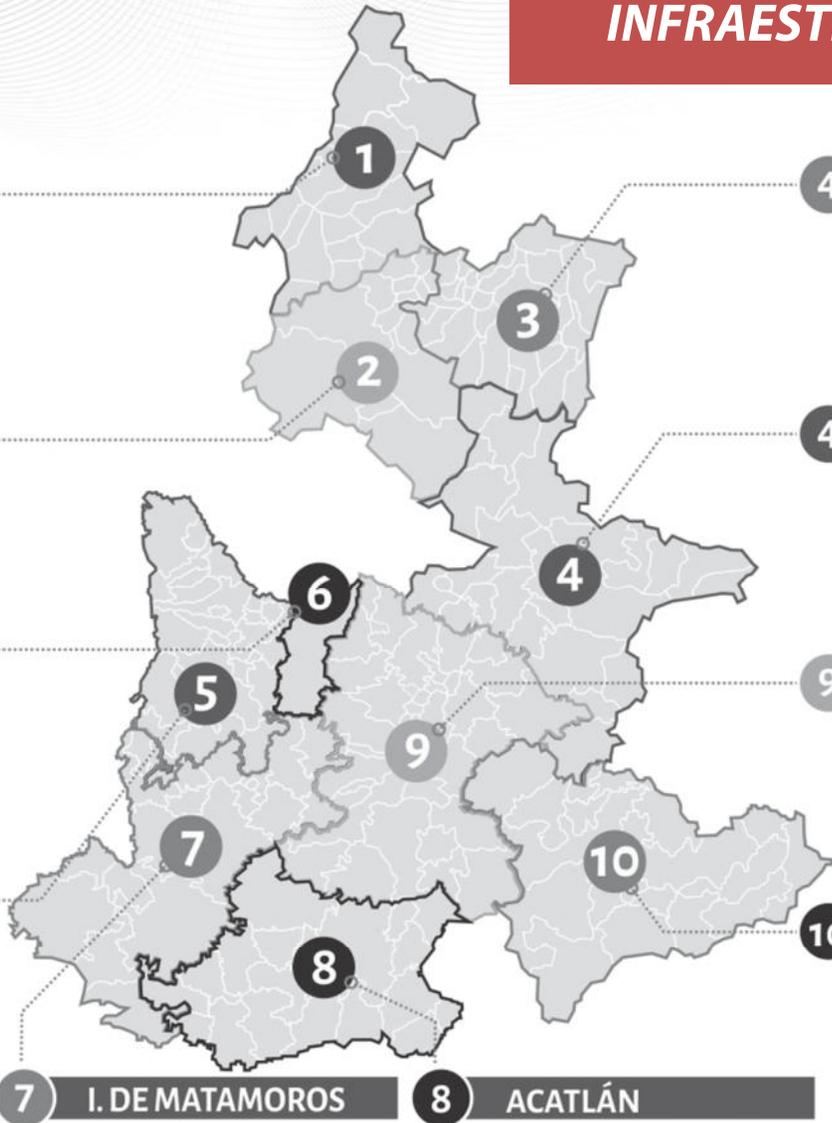
|  | Servicios  |
|--|--|
| 13 Hospitales Generales Resolutivos (Código Naranja) | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Consulta Especialidad</li><li>❖ Urgencias</li><li>❖ Laboratorio</li><li>❖ Imagenología</li><li>❖ Hospitalización</li><li>❖ Cirugía</li><li>❖ Ambulancia</li><li>❖ Puesto de Sangrado y Transfusión</li></ul> |

|  | Servicios  |
|--|--|
| 9 Hospitales de Especialidad Resolutivos (Código Rojo) | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Consulta Especialidad</li><li>❖ Urgencias</li><li>❖ Laboratorio</li><li>❖ Imagenología</li><li>❖ Hospitalización</li><li>❖ Cirugía</li><li>❖ Ambulancia</li><li>❖ Puesto de Sangrado y Transfusión Sanguínea</li><li>❖ UCIA</li><li>❖ UCIN</li></ul> |
| 3 Unidades de apoyo                                    |  |



# PUEBLA

## INFRAESTRUCTURA EN SALUD



| 1 HUAUCHINANGO       |     |
|----------------------|-----|
| HOSPITAL GENERAL     | 1   |
| HOSPITAL COMUNITARIO | 3   |
| HOSPITAL INTEGRAL    | 2   |
| CESSA                | 1   |
| CENTROS DE SALUD     | 56  |
| CASA S DE SALUD      | 213 |

| 2 CHIGNAHUAPAN       |     |
|----------------------|-----|
| HOSPITAL GENERAL     | 1   |
| HOSPITAL COMUNITARIO | 3   |
| CESSA                | 1   |
| CENTROS DE SALUD     | 46  |
| CASA S DE SALUD      | 130 |

| 6 PUEBLA                 |     |
|--------------------------|-----|
| HOSPITAL DE ESPECIALIDAD | 3   |
| UNIDAD DE ESPECIALIDAD   | 3   |
| HOSPITAL GENERAL         | 2   |
| CESSA                    | 6   |
| CENTROS DE SALUD         | 27  |
| CASA S DE SALUD          | 106 |

| 5 HUEJOTZINGO            |     |
|--------------------------|-----|
| HOSPITAL DE ESPECIALIDAD | 1   |
| HOSPITAL GENERAL         | 3   |
| HOSPITAL COMUNITARIO     | 1   |
| CESSA                    | 6   |
| CENTROS DE SALUD         | 77  |
| CASA S DE SALUD          | 108 |

| 7 I. DE MATAMOROS |     |
|-------------------|-----|
| HOSPITAL GENERAL  | 1   |
| CESSA             | 2   |
| CENTROS DE SALUD  | 38  |
| CASA S DE SALUD   | 116 |

| 8 ACATLÁN            |    |
|----------------------|----|
| HOSPITAL GENERAL     | 1  |
| HOSPITAL COMUNITARIO | 2  |
| CENTROS DE SALUD     | 18 |
| CASA S DE SALUD      | 67 |

| 4 ZACAPOAXTLA        |     |
|----------------------|-----|
| HOSPITAL GENERAL     | 3   |
| HOSPITAL COMUNITARIO | 3   |
| HOSPITAL INTEGRAL    | 1   |
| CESSA                | 3   |
| CENTROS DE SALUD     | 80  |
| CASA S DE SALUD      | 353 |

| 4 EL SECO            |     |
|----------------------|-----|
| HOSPITAL GENERAL     | 2   |
| HOSPITAL COMUNITARIO | 2   |
| HOSPITAL INTEGRAL    | 2   |
| CESSA                | 8   |
| CENTROS DE SALUD     | 60  |
| CASA S DE SALUD      | 178 |

| 9 TEPEXI             |     |
|----------------------|-----|
| HOSPITAL GENERAL     | 2   |
| HOSPITAL COMUNITARIO | 4   |
| HOSPITAL INTEGRAL    | 2   |
| CESSA                | 7   |
| CENTROS DE SALUD     | 87  |
| CASA S DE SALUD      | 149 |

| 10 TEHUACÁN              |     |
|--------------------------|-----|
| HOSPITAL DE ESPECIALIDAD | 1   |
| HOSPITAL GENERAL         | 1   |
| HOSPITAL COMUNITARIO     | 6   |
| CESSA                    | 3   |
| CENTROS DE SALUD         | 53  |
| CASA S DE SALUD          | 177 |

107 Unidades Móviles\*

1597 Casas de salud\*

\*En todo el Estado



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## **VI. Conclusiones**

Así con el esquema de Cobertura Sanitaria Universal para brindar atención a la población del Estado de Puebla, es como los Servicios de Salud del Estado se apegan a los Lineamientos y Políticas Internacionales instrumentadas por la Organización Mundial de la Salud, de donde México es Miembro activo , siempre participe y en muchas ocasiones promotor de mejoras a diversos niveles para beneficio de la población de nuestro país y del Estado de Puebla.

De esta manera se contribuirá a mejorar las condiciones de salud de los poblanos, así como a abatir las desigualdades en salud, que aún se observan entra las diversas regiones del Estado.



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## VII. Bibliografía

Página de internet OPS/OMS Día Mundial de la Salud 2019,  
[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=12933:world-health-day&Itemid=72498&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12933:world-health-day&Itemid=72498&lang=es)

Programa de Acción Específico. Promoción de la Salud y Determinantes Sociales. Programa sectorial de Salud. 2013-2018

Manual para la Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida. DGPS

Catálogo Universal De Servicios De Salud (CAUSES) 2018.

Infraestructura Estatal en Salud. Dirección de Seguimiento Operacional. Ficha actualizada al 31 de diciembre de 2018.

Modelo de Atención Integral en Salud. Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Dirección general de Planeación y Desarrollo en Salud. Agosto 2015



Puebla



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## Directorio

**Jorge Humberto Uribe Téllez**

Secretario de Salud y Director General  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

**Jorge Manuel Ramírez Sánchez**

Subsecretario de Salud y Coordinador  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

**Eduardo Ramón Morales Hernández**

Director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

**Humberto Alfonso García Córdova**

Subdirector de Salud Pública  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

**Elaborado por:**

**Departamento de Promoción de la Salud**

de los Servicios de Salud del Estado de Puebla



Puebla  
1519